



# **RENDICIÓN DE CUENTAS**

## **DIPUTADO MANUEL ELPIDIO BAEZ**

**2014-2015**



## INTRODUCCIÓN

Para quien suscribe, más que un alto honor, es un deber el presentar mi Informe de Gestión o Rendición de Cuentas correspondiente a la 2da. Legislatura 2014-2015 y cumpla con ello, con las normas éticas que me imponen la Constitución de la República, en su Artículo 92, que dice: **“Rendición de cuentas de los Legisladores: Los Legisladores y Legisladoras deberán rendir cada año, un informe de su gestión ante los electores que representan.”** termina la cita y en el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados (en el Artículo 25 sobre los deberes, específicamente en el literal n: que dice: **“Rendir cuentas de su gestión anualmente, a sus electores y depositarla por ante la secretaría general de la Cámara”**, termina la cita. En tal sentido, cumpla pues con el deber que me imponen los artículos antes enunciados y ante los electores del país **“Rindo Cuentas”**, como parte del ejercicio responsable de la política ante la confianza depositada por los y las ciudadanos(as), a quienes represento.

Dentro de esta rendición de cuentas puedo citar tres áreas de participación, a saber: La Comisión Permanente de Interior y Policía, la cual presido, la Comisión Permanente de Contratos, de la que soy miembro y la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, en la que también participo en calidad de miembro.

Es por tanto, mi rendición de cuentas, un ejercicio de interacción que presenta la participación que he tenido en estas tres (3) importantes comisiones permanentes, que forman parte del cuadro mayor que es el funcionamiento de la Cámara de Diputados.

En todas las iniciativas conocidas por la Comisión Permanente de Interior y Policía, hemos abierto las puertas de la Cámara de Diputados para conocer las opiniones y experiencias nacionales e internacionales. Nos hemos constituido en Comisión itinerante, haciendo visitas al terreno y descensos a los lugares, que nos permitan conocer la realidad de una manera directa.

Todos estos procesos internos de fortalecimiento de la Comisión Permanente de Interior y Policía, nos ha permitido hacer ejercicios para contrastar la información y los diferentes puntos de vista.

Este ejercicio de **RENDIR CUENTAS** me lleva al cumplimiento del artículo 131, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que textualmente dice:

“Artículo 131.- Informe de gestión de la comisión. Los presidentes de las comisiones permanentes presentarán al Pleno, dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores. El informe contendrá, por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período”.

En tal sentido, cumplo también con la responsabilidad que recae en mi persona por ocupar durante este período de tiempo, la coordinación de la Comisión Permanente de Interior y Policía, la cual he tratado de ejercer con toda la responsabilidad que me caracteriza y con la seriedad que requieren temas como el de la Reforma de la Policía, la regulación del Tráfico de armas ligeras y el porte y tenencia de armas de fuego, así como lo concerniente al tema de las empresas que prestan servicios de seguridad privada en nuestro país.

Es sin duda, nuestro accionar en la Comisión Permanente de Interior y Policía, el punto culminante de nuestra labor legislativa durante este período correspondiente a la segunda legislatura 2014-2015.

## PERFIL BIOGRAFICO



Egresado de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el licenciado Elpidio Báez es un destacado periodista que se desempeñó como Secretario de Prensa de su Partido de la Liberación Dominicana (PLD) durante varios años.

Báez nació en la ciudad de Santo Domingo el día 19 de octubre del año 1961 y se tituló en la Universidad Autónoma de Santo Domingo como Licenciado en Comunicación Social, y de la licenciatura en Derecho, en la Universidad de la Tercera Edad (República Dominicana), con Post-Grado en Ciencias Políticas y en Derecho Constitucional, en la universidad de Salamanca (España). Su preparación se ha ampliado participando en seminarios, conferencias y cursos en Colombia, España, Puerto Rico, Argentina, Brasil y Chile.

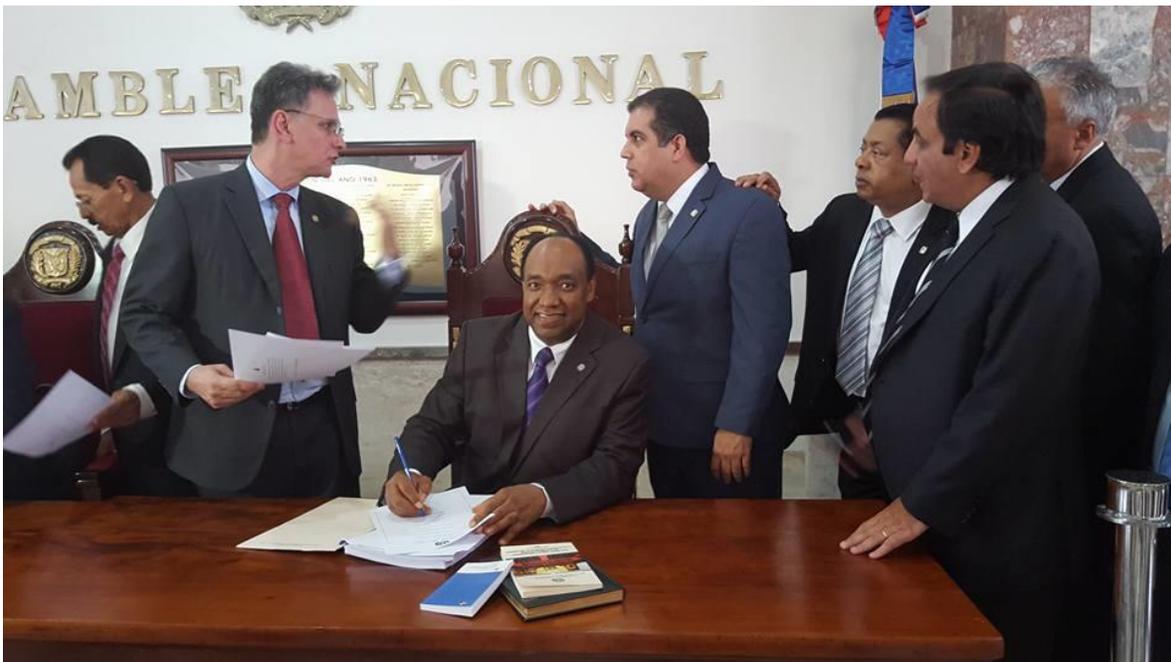
Se involucró desde muy joven en el trabajo social y comunitario a través de los clubes deportivos y culturales; fue productor y conductor de programas de radio y TV, articulista y redactor de prensa escrita.

Fue Asesor de Comunicación del presidente de la Cámara de Diputados entre (1990-1996) y en dos ocasiones ocupó una regiduría en el Ayuntamiento del Distrito Nacional; desempeñó los cargos de Director de Comunicaciones de CORDE, Subsecretario de Industria y Comercio y Director General de la Defensa Civil.

Dentro de sus iniciativas legislativas podemos mencionar la participación en el proyecto de ley mediante el cual se modifica el acápite "C" de la Ley No. 208 del 8 de octubre de 1971 que tiene que ver con el uso de los pasaportes diplomáticos para funcionarios y sus cónyuges, hijas solteras, hijos solteros y sus madres.

Como Legislador ha ocupado una curul en los períodos: (2002-2006, 2006-2010 y en la actual legislatura 2010-2016).

Ha ocupado la presidencia de la Comisión permanente de interior y Policía y ha participado de las Comisiones Permanentes de Contratos y de Medios de Comunicación.



**FIRMA DE LA NUEVA CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

*FIRMA DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCION JUNIO 2015*



*RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA 4-/03/2015*

## **COMISIONES PERMANENTES EN LAS QUE HA PARTICIPADO**

**PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA**

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

# CONTRATOS

## COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

### INTRODUCCIÓN

Para la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, es un alto honor presentar su Informe de Gestión como un ejercicio responsable ante la confianza depositada por los y las ciudadanos(as), para en su nombre representarlos.

Esta comisión se instaló formalmente en el año 2010 y está compuesta por 15 diputados/as pertenecientes a los bloques parlamentarios con representación en la Honorable Cámara de Diputados. Su competencia corresponde al Ministerio de Interior y Policía.

En el marco de su función legislativa que le confiere la Constitución y las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados, es la encargada de atender, estudiar, analizar y consultar todos los asuntos relativos al mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana, la regulación del uso de armas de fuego y explosivos; a la migración y extranjería; y al régimen administrativo de las provincias.

Uno de los grandes desafíos de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados es poder traducir el accionar de sus funciones en un ejercicio eficiente y eficaz de representación, fiscalización y legislación.

La esencia de nuestro labor en Comisiones ha estado centrada en poder constituirnos en un espacio de trabajo productivo que consulte, analice y estudie los temas que le competen, de esta manera facilitamos la labor del Pleno en cuanto a la toma de decisiones. Por otro lado, hemos creado un nuevo paradigma donde estos espacios de trabajo son abiertos a todos los sectores de la vida nacional interesados en las materias que son de su competencia.

En el presente documento podrán encontrar el esfuerzo conjunto de diputados y diputadas que han creído que la mejor forma de construir acciones legislativas de calidad es a través del arduo trabajo en comisiones, la cual se ha convertido en un verdadero taller permanente que analiza, estudia y debate cada iniciativa que le ha sido sometida.

En todas las iniciativas conocidas por la Comisión, hemos abierto las puertas de la Cámara de Diputados para conocer las opiniones y experiencias nacionales e internacionales. Nos hemos constituido en Comisión itinerante, haciendo visitas al terreno y descensos que nos permiten conocer la realidad de una manera directa.

Todos estos procesos internos de fortalecimiento de nuestra Comisión, nos ha permitido hacer ejercicios para contrastar la información y los diferentes puntos de vista.

La Comisión Permanente de Interior y Policía, en cumplimiento del artículo 131, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que textualmente dice:

“Artículo 131.- Informe de gestión de la comisión. Los presidentes de las comisiones permanentes presentarán al Pleno, dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores. El informe contendrá, por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período”.

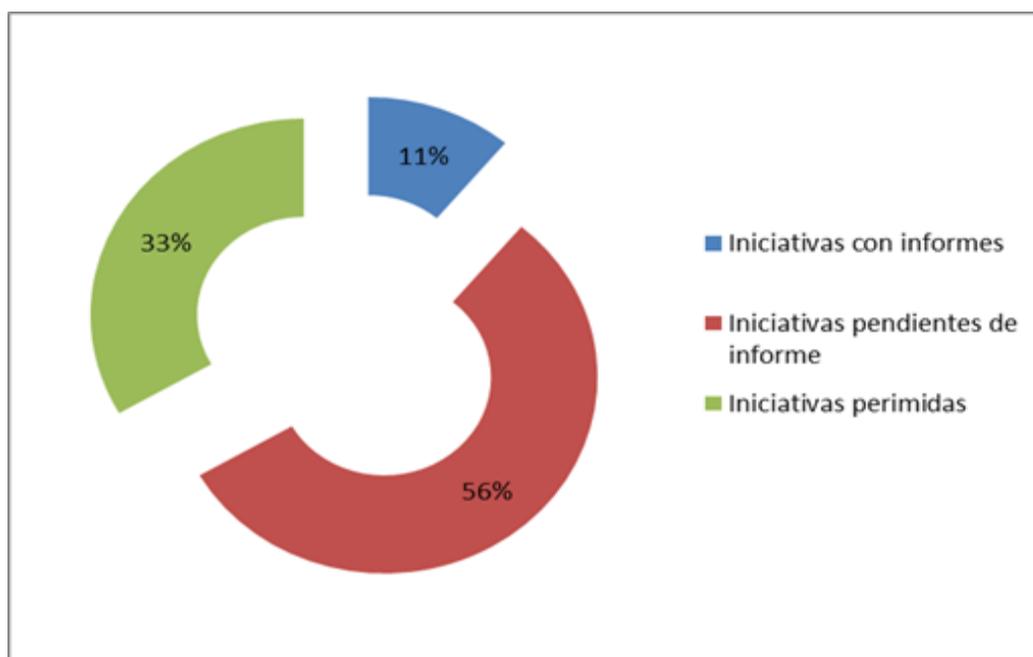
La Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados tiene el honor de presentar al Pleno del hemiciclo, la rendición de cuentas correspondiente a la Primera Legislatura de 2014.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

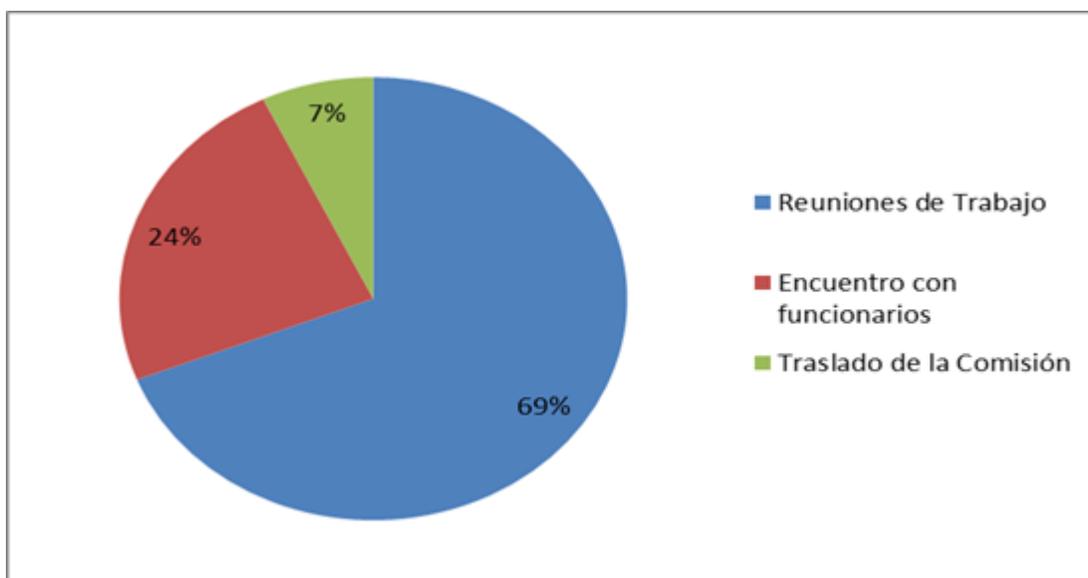
## PRODUCTIVIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Iniciativas recibidas en la Comisión	08
Iniciativas con informes	02
Iniciativas pendientes de informe	06
Iniciativas perimidas	2



## ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

Reuniones de Trabajo	23
Encuentro con funcionarios	08
Traslado de la Comisión	05
Total de actividades	<b>36</b>



## **ACTIVIDADES DE VINCULACION SOCIAL**



Participando con nuestro equipo de trabajo en la noble y patriótica jornada de localizar a las personas que no saben leer y escribir en el **Barrio Simón Bolívar**, en apoyo al **Programa Quisqueya Aprende Contigo**.



Reunión de trabajo con la **Junta de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo y el Distrito 15-02** con el objetivo de contactar a cada iletrado de la Circunpcripción # 3 del Distrito Nacional.



**Estudiantes de Gualey** reciben ejemplares de la Constitución Infantil, durante una jornada educativa desarrollada en la **Iglesia Santa Ana** y coordinada por el Departamento de Representación de la Cámara de Diputados.

## **En el Barrio Capotillo**



En reunión con **dirigentes y activistas comunitarios del sector de Capotillo**, conjuntamente con la oficialidad de la policía Nacional de la Zona Norte del Distrito Nacional, tratando el problema de las redadas que crean intranquilidad en la comunidad trabajadora de ese populoso sector.



*Mientras ofrecía declaraciones a la prensa en el encuentro con **comunitarios del sector de Capotillo, en la Escuela del mismo sector.***



*Mientras escucha a moradores del sector de Capotillo, que le expresan sus inquietudes.*



***En el Operativo Visual, desarrollado durante el Campamento de Verano Simón Bolívar 2015, en la comunidad del mismo nombre, actividad co-patrocinada por el Diputado Elpidio Báez.***



***Parte de la población infanto juvenil beneficiaria del montaje del Campamento de Verano Simón Bolívar 2015, co-patrocinada por el Diputado Elpidio Báez en la comunidad de Simón Bolívar, en el Distrito Nacional.***



***REUNION CON MUJERES COORDINADORAS DE LA ZONA NORTE 07/03/2015 en el  
Día de Las Madres***



***Reconocimiento propuesto por el Diputado Elpidio Báez, conjuntamente con otros diputados y diputadas de la Circunscripción # 3 a MUJERES DESTACADAS como parte de los trabajos que realiza la Comisión de Género, figura como Mujer Reconocida la educadora Lic. María Dominga Comas Castillo acompañada de otros Diputados y Diputadas.***



*Fotos de actividad comunitaria en el Ensanche Luperón, con representantes del Distrito Nacional para el lanzamiento del Manual de Proximidad de la Policía Nacional.*



*Con varios dirigentes comunitarios del Distrito Nacional, acompañados del entonces Jefe de la Policía nacional.*



*Participando en la Premiación de los Campeones de los Juegos de Verano del año 2014 en el Barrio Simón Bolívar*



*Recibiendo un Reconocimiento por parte del Comité Organizador de los Juegos de Verano del Barrio Simón Bolívar, 2015*



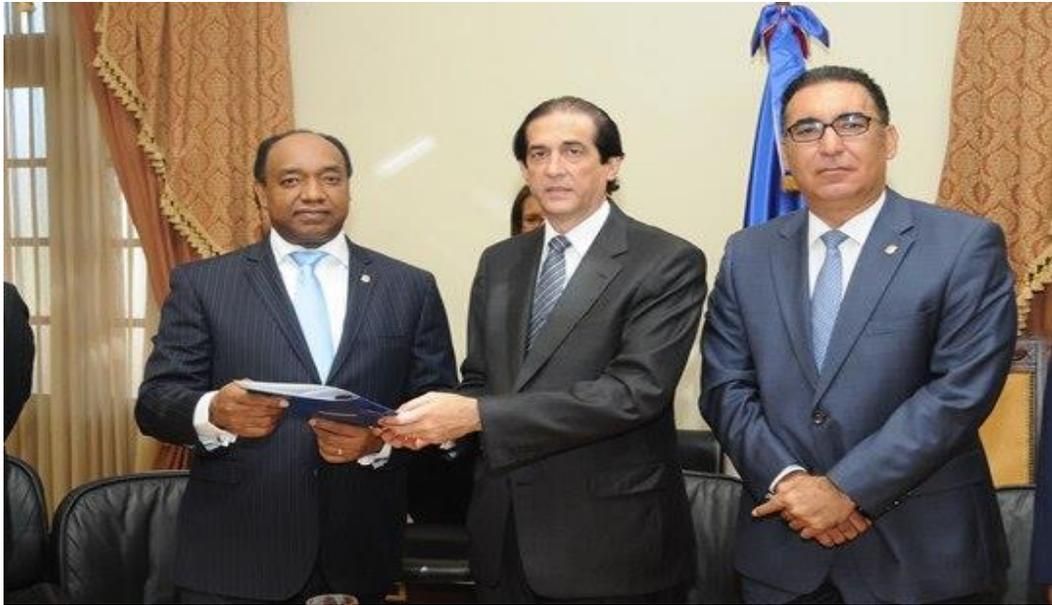
*Reconocimiento otorgado por el Comité Organizador de Los Juegos de Verano Simón Bolívar 2015, dentro del Torneo de Softball Intercalles.*



***Junto a las Comunidades, premiando a los atletas Ganadores del año pasado***



Visita guiada de ***maestranter*** de la ***Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de la República Dominicana*** a la Cámara de Diputados.



Entregando el **Proyecto 911** al **Ministro de la presidencia Gustavo Montalvo** en **compañía de mi colega diputado Mario José Hidalgo**.



Compartiendo con maestrantes de la **Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa de la República Dominicana**, quienes visitaron la Cámara de Diputados para una visita guiada. El Director de la Escuela de Graduados, general de brigada Luis Francisco de León Rodríguez, encabezó los visitantes, quienes mostraron interés en conocer la historia de nuestro Poder Legislativo.

Comparto con las niñas y los niños que participan en el ***campamento de verano del Ministerio de Defensa***, quienes visitaron el edificio del Palacio del Congreso Nacional.



*Recibiendo la visita de Niños y Niñas que participan en el Campamento de Verano del Ministerio de Defensa*



*En el multiuso de la Ciénaga, compartiendo con los jugadores de baloncesto.*



En la cancha del **Club Renacer de Guachupita**, compartiendo con niños deportistas que sueñan con un futuro promisorio.

## ***Relaciones Internacionales***



***El Diputado español Miguel A. Cortés, del Partido Popular***, visitó la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, con el objetivo de estrechar lazos de amistad entre ambos Congresos.



Representando a la República Dominicana en **Foro de Seguridad Ciudadana en la República de Guatemala.**



Junto a los legisladores Víctor –Ito- Bisonó, Alexis Jiménez y Evangelina Sosa en visita al **Embajador de Israel** en su despacho de la Embajada.



En un Simposio internacional tratando sobre el problema de tráfico de armas ligeras.



**Proponente del Proyecto de Resolución mediante cual se reconoce a la comunicadora social Socorro Castellano Tavares por su importante labor a favor del país.**



Donando Juguetes Educativos a los niños y niñas estudiantes de la **Escuela Básica Simón Bolívar**.



**CHARLA "VIVIR LA CONSTITUCIÓN"** organizada por la **"FUNDACIÓN ECOESPERANZA DOMINICANA (FUEDO)** y llevada a cabo en **ESCUELA BÁSICA SIMÓN BOLÍVAR**, que fue dictada por el Licenciado Elpidio Báez, DIPUTADO Y MAESTRO EN ASUNTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, actividad que contó además con la presencia de la directora y todo el cuerpo docente y administrativo y icho plantel.

## Noticias e informaciones periodísticas

### **Fuente del Listín Diario**

<http://www.listin.com.do/la-republica/2014/5/29/323854/Elpidio-Baez-rechaza-propuesta-de-Ministro-de-Defensa-sobre-no-someter>

### **DIPUTADO**

#### **Elpidio Báez rechaza propuesta de Ministro de Defensa sobre no someter policías que maten delincuentes**

PRECISÓ QUE A LOS AGENTES POLICIALES NO SE LE PUEDE DAR LICENCIA PARA ASESINAR

Santo Domingo

El presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados manifestó hoy su rechazo a la propuesta del Ministro de Defensa, almirante Sigfrido Pared Pérez, de que policías que maten delincuentes no deben ser sometidos a los tribunales de Justicia.

Elpidio Báez precisó que a los agentes policiales no se le puede dar licencia para asesinar.

“Vivimos en un estado de derecho, donde la actuación policial debe ajustarse al principio de legalidad”, puntualizó el legislador Peledeísta, por el Distrito Nacional.

Dijo que entiende que la Policía Nacional debe usar la fuerza en circunstancias que así lo ameriten, y de acuerdo a un protocolo que rige la actuación de sus miembros.

Sostuvo que la ley garantiza legítima defensa a los agentes policiales en el cumplimiento de su deber, sin que, a su juicio, sea preciso protegerlos contrario a como establece, además, la Constitución.

“Yo comprendo la preocupación del Ministro de Defensa frente al auge notable de la criminalidad en la sociedad, pero esa misma preocupación la tenemos todos los dominicanos, que aspiramos a vivir en una sociedad pacífica, segura y libre del miedo”, aclaró.

## **Diputado Báez valora decisión del Tribunal Constitucional**

***Fuente <http://www.cibaoaldia.com/diputado-baez-valora-decision-del-tribunal-constitucional/>***

Santo Domingo. El diputado, por el Distrito Nacional del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Manuel Elpidio Báez valoró como altamente positiva para la sociedad dominicana, la decisión del Tribunal Constitucional de fallar a favor de que el Estado incaute las armas de fuego a los maridos que amenacen a sus esposas.

El legislador sostuvo que la sentencia del Tribunal Constitucional dominicano establece un precedente vinculante sumamente trascendente, en la lucha que desarrolla la sociedad para frenar la sangrienta violencia que ha segado la vida a miles de mujeres indefensas que son asesinadas por sus parejas o ex parejas.

“En lo adelante los hombres agresores que usan sus armas de fuego para intimidar a sus parejas deberán saber que el Ministerio Público y el Ministerio de Interior y Policía pueden incautar el arma y cancelar la licencia, hasta tanto un juez conozca el fondo de la demanda”, explicó.

Báez sostuvo que los magistrados del tribunal que tiene la responsabilidad de garantizar el control de la constitución y la defensa de los derechos fundamentales están enviando una señal positiva a la sociedad que esta hastiada de la violencia criminal.

El presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía de la Cámara de Diputados dijo que en lo que va de año más de cien mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, dejando en la orfandad a más 800 niños y niñas. “La violencia intrafamiliar es tan grave que en el año 2005 se cometieron 190 feminicidios y el año pasado se llegó a la escalofriante cifra de 230”, preciso.

Expreso que más del 60 por ciento de los feminicidios se cometen con el uso de armas de fuego. “Las armas que se adquieren con fin de protección terminan convirtiéndose en una herramienta de muerte en los hogares dominicanos”, sostuvo el legislador peledeista.

El diputado Manuel Elpidio Báez se mostró partidario de que antes del Ministerio de Interior y Policía otorgar una licencia para el porte y tenencia de armas de fuego a un ciudadano, primero consulte a su esposa para saber si ella está de acuerdo.

“También los solicitantes deben ser sometidos a un riguroso examen psicológico para determinar si la persona es apta para portar un arma de fuego”, sugirió.

Báez piensa la sentencia del Tribunal Constitucional puede debe ser el punto de partida para que el nuevo gobierno que se inaugura el 16 de agosto próximo inicie una cruzada para detener y reducir de manera significativa la violencia sangrienta en la sociedad dominicana.

★ ★ ★ ★ ★  
**ELPIDIO BÁEZ**



**EL DIPUTADO 911**